

RESOLUCIÓN O N° 0088/2024

MAT: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Providencia

Santiago, 24 de Abril de 2024

VISTOS:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior; el Capítulo VI de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005 del Ministerio del Interior; y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley N° 18.695, las Elecciones Municipales se efectuarán cada cuatro años, el último Domingo del mes de Octubre. Igualmente, en virtud de lo señalado en el artículo 83 de la Ley N° 19.175, las Elecciones de Gobernadores Regionales y de Consejeros Regionales, se efectuarán cada cuatro años, conjuntamente con las Elecciones Municipales, las que se encuentran programadas para el día 27 de Octubre de 2024.

2. Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35 de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

3. Que, de acuerdo al citado artículo, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

4. Que, mediante Oficio Ord. N° 0052, de fecha 01 de Febrero de 2024, se solicitó a la Ilustre Municipalidad de Providencia, la

propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, de igual forma, mediante Oficio de fecha 08 de Abril de 2024, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informar los lugares preliminarmente establecidos para el despliegue de propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 16 de Abril de 2024.

6. Que, conforme a lo señalado, procede determinar la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. **DETERMÍNASE** la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de las Elecciones de Gobernador Regional, Consejeros Regionales, Alcalde y Concejales, en la comuna de Providencia.

DETERMINA NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE LA AVIACIÓN	AV. PROVIDENCIA - CALLE DEL ARZOBISPO - HUELÉN	AV. PROVIDENCIA NORTE CON CALLE DEL ARZOBISPO ORIENTE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE Y LUEGO DE SUR A NORTE
2	ESPACIO PÚBLICO SANTA ISABEL	AV. SANTA ISABEL – JOSÉ MANUEL INFANTE-ANA LUISA PRATS-MIGUEL CLARO	AV. SANTA ISABEL SUR CON JOSÉ MANUEL INFANTE ORIENTE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A SURORIENTE
3	PARQUE BALMACEDA	AV. ANDRÉS BELLO - SEMINARIO	AV. ANDRÉS BELLO SUR FRENTE A SEMINARIO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO EL CERRO	AV. EL CERRO - EL COMENDADOR	AV. EL CERRO NORTE FRENTE A EL COMENDADOR	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
5	PLAZA AMBROSIO DEL RÍO	MATILDE SALAMANCA - VALENZUELA CASTILLO-SILVINA HURTADO	MATILDE SALAMANCA PONIENTE (COSTADO ORIENTE) CON VALENZUELA CASTILLO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE, DESPUÉS DE SUR A NORTE Y

				FINALMENTE DE ORIENTE A PONIENTE
6	PARQUE URUGUAY	AV. ANDRÉS BELLO - PADRE LETELIER-ORREGO LUCO	ANDRÉS BELLO NORTE CON PADRE LETELIER	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
7	PLAZA PEDRO DE VALDIVIA	FRANCISCO BILBAO - PEDRO DE VALDIVIA - PLAZA PEDRO DE VALDIVIA	FRANCISCO BILBAO SUR CON PEDRO DE VALDIVIA PONIENTE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO NORTE A SUR, DESPUÉS PONIENTE A ORIENTE Y FINALMENTE DE SUR A NORTE
8	PLAZA EL BOSQUE	AV. EL BOSQUE - DIEGO DE ALMAGRO-BROWN NORTE	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL BOSQUE (COSTADO NORTE) CON DIEGO DE ALMAGRO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
9	PARQUE ECUADOR	AV. SANTA MARÍA - SUECIA	SUECIA PONIENTE CON AV. SANTA MARÍA SUR, INICIO PUENTE CRUCE RÍO MAPOCHO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE Y DESPUÉS DE NORTE A SUR
10	PLAZA LA INDIA	LOS CONQUISTADORES - MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA-AV-SANTA MARÍA	LOS CONQUISTADORES SUR CON MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE Y LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO BUSTAMANTE	AV. GENERAL BUSTAMANTE - MARÍN - SANTA ISABEL	BANDEJÓN CENTRAL AV. GENERAL BUSTAMANTE CON MARÍN	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
12	PLAZA RÍO DE JANEIRO	LA BRABANZÓN - AUGUSTO OVALLE CASTILLO - PRESIDENTE ALFARO-AV. POCURO	LA BRABANZÓN SUR CON AUGUSTO OVALLE CASTILLO PONIENTE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUÉS DE PONIENTE A ORIENTE
13	ESPACIO PÚBLICO ANDRÉS BELLO	AV. ANDRÉS BELLO - GENERAL CALDERÓN-AV. MANUEL MONTT	ANDRÉS BELLO PONIENTE FRENTE A GENERAL CALDERÓN	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
14	PLAZA LA ALCALDESA	AV. LOS LEONES - AV. FRANCISCO BILBAO-CALIFORNIA-PORTAL	AV. LOS LEONES ORIENTE CON AV. FRANCISCO BILBAO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE Y DESPUÉS DE NORTE A SUR
15	ESPACIO PÚBLICO AV. EL BOSQUE	AV. EL BOSQUE - CARLOS ANTÚNEZ-COPIHUE-CARMEN SYLVA	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL BOSQUE CON CARLOS ANTÚNEZ	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
16	PLAZA LORETO COUSIÑO	ELIODORO YÁÑEZ - JUAN DE DIOS VIAL	ELIODORO YÁÑEZ NORTE CON JUAN DE DIOS VIAL CORREA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE Y LUEGO DE SUR A NORTE

		CORREA-CARLOS SILVA VILDÓSOLA		
17	ESPACIO PÚBLICO AV. TOBALABA	AV. TOBALABA - ELIECER PARADA	AV. TOBALABA ORIENTE CON ELIECER PARADA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
18	PLAZA URUGUAY	GUILLERMO EDWARDS - AV. EL BOSQUE-GUILLERMO ACUÑA	GUILLERMO EDWARDS SUR CON AV. EL BOSQUE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR, DESPUÉS DE PONIENTE A ORIENTE Y FINALMENTE DE SUR A NORTE
19	ESPACIO PÚBLICO ANDRÉS BELLO- NUEVA TOBALABA	ANDRÉS BELLO - NUEVA TOBALABA	NUEVA TOBALABA SUR CON ANDRÉS BELLO PONIENTE, POSTERIOR PUENTE RÍO MAPOCHO	ORIENTACIÓN: DE PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE
20	PLAZA DINAMARCA	DINAMARCA - JORGE MATTE GORMAZ-AV. EL BOSQUE	DINAMARCA ORIENTE (COSTADO PONIENTE) CON JORGE MATTE GORMAZ	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
21	PARQUE AUGUSTO ERRÁZURIZ	AV. TOBALABA - AV. POCURO-LOS PENSAMIENTOS	AV. TOBALABA PONIENTE CON AV. POCURO NORTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR Y LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
22	PLAZA 18 DE SEPTIEMBRE	DOCTOR PEDRO LAUTARO FERRER - JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ - AV. LOS LEONES	GENERAL JOSÉ ARTIGAS ORIENTE CON DOCTOR PEDRO LAUTARO FERRER SUR	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, BORDEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA
23	ESPACIO PÚBLICO PASO HONDO	AV. SANTA MARÍA - PASO HONDO	AV. SANTA MARÍA ORIENTE FRENTE A PASO HONDO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2° del artículo 35 de la Ley N° 18.700, se realizará una vez que las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21 de dicho cuerpo legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE".

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de Providencia
- Oficina de Partes D.R.M.